

SECRETARÍA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Manizales, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2019-0151.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el apoderado judicial de la parte actora solicita la notificación de la vinculada DANIELA OCAMPO CASTAÑO en la carrera 11 No. 7-10 Barrio Kennedy en el municipio de Chinchiná.

Se deja constancia que no se ha allegado la dirección de notificación de DANIEL STIVEN OCAMPO CASTAÑO.

Sírvase Proveer.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación nro. 045

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUZ AMPARO CASTAÑO en contra de COLPENSIONES y OTROS, la notificación del auto admisorio de la vinculada DANIELA OCAMPO CASTAÑO en la carrera 11 No. 7-10 barrio Kennedy del municipio de Chinchiná.

Por secretaría líbrese la respectiva comunicación.

Se requiere a la parte demandante para que allegue la dirección donde pueda ser notificado el vinculado DANIEL STIVEN OCAMPO CASTAÑO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 0119 de noviembre 9 de 2022.*

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA